

AVISO

22 FEB 2023

La subsecretaria de Valorización del municipio de Rionegro, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011, artículo 69 – Notificación por aviso -; notifica por medio del presente aviso las respuestas a los derechos de petición y levantamientos de gravamen con los radicados y la información contenida en el cuadro anexo:

NUMERO	RADICADO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	FOLIO
1	2018168143	39.453.883	LUZ MARINA GARZON RAMIREZ	2
2	2022RE043470	24.806.827	GLADYS DEL SOCORRO HINCAPIE GOMEZ	3-4
3	2018138401	10.099.600	JAVIER ATEHORTUA GOMEZ	5
4	2022RE043227	39.439.586	MARIA TERESA DE JESUS ALZATE TABARES	6-7
5	2022RE043226	70.287.710	IVAN DARIO ALZATE TABARES	8-9
6	2022RE043208	15.381.177	CARLOS MARIO GARCIA RAMIREZ	10-11
7	2022RE042073	15427576	EUSEBIO SALAZAR GOMEZ	12-13
8	2022RE043095- 2022RE043127	39.456.306	SANDRA MARCELA RAMIREZ OROZCO	14-15
9	2022RE042661	3560133	JESUS SALVADOR ORTEGA ECHEVERRI	16-19
10	2022RE041029	15428844	LUIS FERNANDO ECHEVERRI SILVA	20-21
11	2019116166	35502962	LUZ MARINA VANEGAS DE ARBELAEZ	22

1

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



LINA MARCELA GARCÍA TABARES
Subsecretaria de Valorización
Ver anexos del edicto

1083-11- 3209

Rionegro,

Señora
LUZ MARIA GARZON RAMIREZ
CC. 39.453.883
Contacto: 3206812748
Rionegro, Antioquia

FECHA, 2022/12/15 08:55:43
Rad: 2022202322 COM ENVIADA
ALCALDIA DE RIONEGRO

Asunto: Respuesta radicado 2018168143

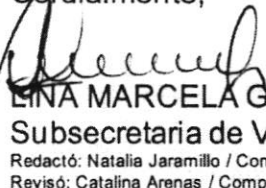
Respetado Señora:

Por medio de la presente damos respuesta a la solicitud de tratamiento especial identificado con el radicado 2018168143, presentada por usted el pasado 28 de diciembre de 2018, solicitud con la cual pretende le sea concedido el beneficio tributario en mención, con relación al inmueble identificado con ficha catastral número 5528891.

De acuerdo con el sistema de gestión documental del Proyecto "Rionegro se valoriza" dicha solicitud se encuentra abierta, por lo que tras una revisión jurídica y técnica de su solicitud, y en contraste con la información contenida en el "Censo de Predios, Inmuebles, Propietarios y Poseedores", se evidencia que el inmueble identificado con ficha catastral No 5528891 NO SE ENCUENTRA INCLUIDO dentro de dicho censo, y a la luz del Acuerdo 045 de 2013 (Estatuto de Valorización Municipal de Rionegro), así como la Resolución 939 de 2018 (Resolución Distribuidora), no resulta necesario proceder a realizar la inclusión de dicha ficha catastral, en consecuencia, sobre la ficha catastral bajo estudio no se impartirá el cobro de la contribución por valorización, razón por la cual se dará por finalizado la petición presentada por usted, al no existir una obligación exigible.

Si requiere información adicional o la ampliación de la aquí consignada, puede acercarse a las Oficinas del Proyecto "Rionegro se Valoriza", ubicadas en la Calle 52 con Carrera 50 # 51-11, Antigua Escuela Julio Sanín del municipio de Rionegro, de lunes a jueves de 7:00 am a 12:00 a.m., y de 1:00 a 5:00 p.m; viernes de 7:00 am a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:00 pm.

Cordialmente,


LINA MARCELA GARCIA TABARES
Subsecretaria de Valorización
Redactó: Natalia Jaramillo / Componente Jurídico MASORA
Revisó: Catalina Arenas / Componente Jurídico MASORA